


Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL

Bogotá, Mayo 07 de 2019

#### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios para el mantenimiento a todo costo de impresora edisecure 8300 incluyendo repuestos, accesorios y suministros para la impresora de carnetización.				
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
	44103125	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Kit de mantenimiento de impresoras
	81101707	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales en ingeniería	Ingeniería eléctrica y electrónica	Mantenimiento de equipos de impresión
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es de Diez Millones de Pesos (\$ 10.000.000). M/CTE.				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Según certificación No.82 del 09/04/2019, de la oficina de Planeación CESOF				
		<b>CÓDIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>RECURSO</b>	<b>VALOR</b>	
	1	20451	16	\$ 10.000.000	
	El presupuesto oficial para la presente contratación es de diez millones de Pesos M/cte. (\$10.000.000,00)				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Personas naturales o jurídicas cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					

## **IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El Centro Social de Oficiales debe garantizar la identificación de los afiliados, con el fin de aplicar los beneficios en cada punto de servicio y según la caja nominadora, diferenciándolos de los invitados y particulares, lo cual permite aplicar las tarifas establecidas de acuerdo a cada condición, por ende se cuenta con el servicio de carnetización, donde se expiden los carnets que permitan ejercer el control sobre el ingreso de los Afiliados, evitando el ingreso de personas no autorizadas y manteniendo la seguridad del centro social.

## **JUSTIFICACIÓN**

Se hace necesario realizar y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la impresora edisecure ixd 8300 como también la adquisición de los insumos y refacciones a que haya lugar, para garantizar el proceso de afiliaciones, ya que en esta área se originan o expiden los documentos de identificación de los afiliados al centro social de oficiales.

## **CONVENIENCIA**

Para llevar a cabo la expedición de carnets, el CESOF cuenta con un equipo tipo impresora de alta gama de referencia EDISECURE 8300 la cual requiere de mantenimiento preventivo y correctivo; como también de suministros para poder realizar el proceso de carnetización, por lo tanto es necesario garantizar el mantenimiento integral de la impresora de carnetización y mantener la disponibilidad de esta a la hora de imprimir la identificación de los socios y beneficiarios

## **LA OPORTUNIDAD**

El Centro Social requiere del mantenimiento de bien señalado en este estudio previo, ya que en la actualidad no se tiene presupuesto para subsanar las necesidades para mantener en óptimas condiciones estos elementos, se denota la necesidad de tener este servicio y contar con un aliado estratégico para mantener el servicio que permita tener en óptimas condiciones estos elementos tecnológicos antes mencionados, dando cumplimiento a lo pactado en el plan anual de adquisiciones. Estos servicios se requieren contratar con un plazo de ejecución de diez (10) meses a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

## **MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD**

En virtud de satisfacer la necesidad del mantenimiento necesario realizar y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la impresora edisecure ixd 8300 del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional y que actualmente no hay en ejecución un proceso contractual con el que se pueda suplir la necesidad, se hace necesario la contratación con un tercero para que supla la necesidad descrita en el presente estudio previo.

Por la cuantía del presente proceso contractual, se precisa en el estudio previo, que se debe adelantar un proceso de mínima cuantía.

El servicio objeto del presente estudio previo se requiere por un período de diez (10) meses, a partir de la aprobación de la garantía y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, sin superar la vigencia

## **ACUERDOS COMERCIALES**

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso no está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No 14 del Anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que indica: "Las Convocatorias

limitadas a Mipyme”. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es por un monto de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)**, Recurso 16, valor que esta está por debajo del umbral para convocatorias limitadas Mipyme establecido en US\$125.000,00 que en pesos colombianos equivale a **TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$403.473.750,00) COP**, tasa de cambio:  
**\$ 1 USD = \$ 3.227,79 COP (Consultado página Banco de la República**  
<http://www.banrep.gov.co/es/monedas-reserva>).

## **COMPRAS VERDES**

De acuerdo a la Resolución número 04280 del 1 de Noviembre del 2013 nota 8 “en todos los contratos cuyo objeto sea la adquisición o el suministro de bienes como los que a continuación se indican, considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se deberá contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada a la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada” De acuerdo a la Resolución número 04280 del 1 de Noviembre del 2013 nota 9 “para la contratación de servicios se deberá tener en cuenta:

Análisis del impacto ambiental. Para ello, previo a la contratación se hará un análisis detallado de los componentes, materia de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, además de cualquier otra información relevante de los servicios que se van a contratar, con el fin de establecer claramente el impacto del servicio, teniendo en cuenta los parámetros del plan de manejo ambiental, según corresponda”.

Se indica que esta contratación No está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitida por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, literal C.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

#### **2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### **2.2. Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio**

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes y servicios que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2016 y/o 2017 y/o 2018) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) y máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

##### **2.1.2. CAPACIDAD OPERATIVA**

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, allegando la respectiva certificación firmada por el representante legal.

### **2.1.3. GARANTÍA.**

El oferente allegará certificación suscrita por el representante legal donde garantiza como mínimo la calidad de los bienes y servicios adquirir de ocho meses (08) meses.

### **2.1.4 CAMBIO Y/O REPOSICIÓN**

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los repuestos y accesorios a suministrar dentro del objeto del presente proceso contractual, presenten daños o afectaciones u otros que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para al Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, en un término no superior a veinticuatro (24) horas, allegando la respectiva certificación firmada por el representante legal.

## **2.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

### **2.2.1 CALIDAD**

El oferente deberá certificar la calidad de los bienes y servicios, es decir, que los repuestos no salgan defectuosos, los servicios suministrados sean de la más alta calidad y que no causen riesgo a las personas que los manipulan, mediante certificación firmada por el representante legal.

### **2.2.2. VERIFICACION DEL RUIA**

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales

## **3. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

### **3.1 PRECIO**

De conformidad a lo contemplado en la Subseccion 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, sobre el procedimiento para la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

**Errores Aritméticos:** Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado).

Se verificará que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

## **4. CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS**

La entrega de los bienes y servicios se realizará en las instalaciones del Centro Social de Oficiales, ubicado en la avenida Boyacá No. 142<sup>a</sup>-55. Colina campestre, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional.

### **4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La ejecución del contrato se realizara de tracto sucesivo de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

#### **4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución de este contrato será de diez meses (10) meses, contado a partir de la aprobación de la garantía única.

#### **4.4. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de manera parcial de acuerdo al suministro a la prestación del servicio efectuado, en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya prestado el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

El valor de la factura deberá discriminar los valores del bien adquirido, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original y/o cuenta de cobro
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional de los servicios entregados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad en los elementos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

#### **4.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO**

Será ejercida por la persona que se encuentre a cargo de Sistemas o quien haga sus veces, asignado por la administración del Centro Social de Oficiales, quien es la persona idónea para la verificación, ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

### **5 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el precio más bajo en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la invitación de la oferta y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente el precio más bajo que propicie precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser

detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, ya que el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

## **6 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Teniendo en cuenta los antecedentes para este tipo de proceso contractual se establece que la información del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo No. 6 del presente estudio previo.

TES-17 ANA BERTHA ANGEL SIMBAQUEBA  
Encargada Oficina de Afiliaciones.

Proyectó: TES-17 ANA BERTHA ANGEL-OFICINA DE AFILIACIONES  
Proyectó: ASS-25 ESNEDA GONZALEZ GONZALEZ- OFICINA DE AFILIACIONES  
Revisó: ING. WILLMAR ROLONG- SISTEMAS  
Revisó: CM.WILSON BARRETO ROMERO- JEFE SOPOSTE Y APOYO  
Revisó: LUZ H ELENA VELANDIA LOPEZ- ASESOR JURIDICO  
Oficina que proyecta: AFILIACIONES  
Fecha: 07-05-2019

## ANEXO No. 1

### ESTUDIO DE MERCADO

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

##### IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Oficiales debe garantizar la identificación de los afiliados, con el fin de aplicar los beneficios en cada punto de servicio y según la caja nominadora, diferenciándolos de los invitados y particulares, lo cual permite aplicar las tarifas establecidas de acuerdo a cada condición, por ende se cuenta con el servicio de carnetización, donde se expiden los carnets que permitan ejercer el control sobre el ingreso de los Afiliados, evitando el ingreso de personas no autorizadas y manteniendo la seguridad del centro social.

##### JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario realizar y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la impresora edisecure ixd 8300 como también la adquisición de los insumos y refacciones a que haya lugar, para garantizar el proceso de afiliaciones, ya que en esta área se originan o expiden los documentos de identificación de los afiliados al centro social de oficiales.

##### CONVENIENCIA

Para llevar a cabo la expedición de carnets, el CESOF cuenta con un equipo tipo impresora de alta gama de referencia EDISECURE 8300 la cual requiere de mantenimiento preventivo y correctivo; como también de suministros para poder realizar el proceso de carnetización, por lo tanto es necesario garantizar el mantenimiento integral de la impresora de carnetización y mantener la disponibilidad de esta a la hora de imprimir la identificación de los socios y beneficiarios

##### LA OPORTUNIDAD

El Centro Social requiere del mantenimiento de bien señalado en este estudio previo, ya que en la actualidad no se tiene presupuesto para subsanar las necesidades para mantener en óptimas condiciones estos elementos, se denota la necesidad de tener este servicio y contar con un aliado estratégico para mantener el servicio que permita tener en óptimas condiciones estos elementos tecnológicos antes mencionados, dando cumplimiento a lo pactado en el plan anual de adquisiciones. Estos servicios se requieren contratar con un plazo de ejecución de diez (10) meses a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

##### MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

En virtud de satisfacer la necesidad del mantenimiento necesario realizar y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la impresora edisecure ixd 8300 del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional y que actualmente no hay en ejecución un proceso contractual con el que se pueda suplir la necesidad, se hace necesario la contratación con un tercero para que supla la necesidad descrita en el presente estudio previo.

Por la cuantía del presente proceso contractual, se precisa en el estudio previo, que se debe adelantar un proceso de mínima cuantía.

El servicio objeto del presente estudio previo se requiere por un período de diez (10) meses, a partir de la aprobación de la garantía y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, sin superar la vigencia

##### ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el

presente proceso no está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No 14 del Anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que indica: “Las Convocatorias limitadas a Mipyme”. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es por un monto de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)**, Recurso 16, valor que esta está por debajo del umbral para convocatorias limitadas Mipyme establecido en US\$125.000,00 que en pesos colombianos equivale a **TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$403.473.750,00)** COP, tasa de cambio: **\$ 1 USD = \$ 3.227,79 COP** (Consultado página Banco de la República <http://www.banrep.gov.co/es/monedas-reserva>).

## COMPRAS VERDES

De acuerdo a la Resolución número 04280 del 1 de Noviembre del 2013 nota 8 “en todos los contratos cuyo objeto sea la adquisición o el suministro de bienes como los que a continuación se indican, considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se deberá contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada a la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada” De acuerdo a la Resolución número 04280 del 1 de Noviembre del 2013 nota 9 “para la contratación de servicios se deberá tener en cuenta:

Análisis del impacto ambiental. Para ello, previo a la contratación se hará un análisis detallado de los componentes, materia de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, además de cualquier otra información relevante de los servicios que se van a contratar, con el fin de establecer claramente el impacto del servicio, teniendo en cuenta los parámetros del plan de manejo ambiental, según corresponda”.

Se indica que esta contratación No está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitida por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, literal C.

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

### DESCRIPCION MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el mantenimiento de lo anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

**ANALISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse: **1).** La oferta: En el mercado se cuenta con algunas empresas dedicadas al mantenimiento y suministros de bienes y servicios objetos del presente proceso contractual.

**2).** La demanda: en el momento se necesita con urgencia el mantenimiento y suministro de repuestos y accesorios para la impresora edisecure 8300, a fin de evitar que los servicios que le ofrecemos a los afiliados y sus beneficiarios sean los más óptimos, otrora se procedió a realizar un contrato con una empresa la cual suplió la necesidad establecida en el proceso contractual anterior, sin tener complicaciones o mala calidad del mismo, gracias al buen servicio prestado por la empresa que nos suministró el servicio no se presentaron riesgos, pero si no se cuenta con el servicio constantemente, podemos tener riesgos, tanto para el servicio como para el personal de mantenimiento que manipula estos elementos.



**IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:**

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existe un buen número de firmas en el mercado cuya experiencia, capacidad operativa y el talento humano del que disponen, lo que les permite acceder al proceso en referencia.

**PRECIOS DE MERCADO:**

La entidad estatal elevó solicitudes de cotización a varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad de la unidad en el cual se les hace saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, de tal forma que se obtuvieron 3 cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios del mismo, de tal forma que sirvan para establecer el valor estimado del proceso contractual.

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Verificado el suministro a contratar, establece que en la estructura del costo no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que no se tratan de bienes del sector defensa. No obstante, en la estructura del costo, se verificaron las condiciones en la prestación del servicio ofertado.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** verificado las cotizaciones presentadas, se puede establecer que no existen factores económicos que incidan en la estructuración de los bienes a adquirir, de tal forma que el mercado nos muestra la normalización en la fijación de los precios.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:**

Se debe tener en cuenta que dentro de la estructura del precio, todas las especificaciones técnicas requeridas por la unidad en relación al suministro de los bienes y servicios, los cuales fueron incluidos dentro de los estudios efectuados, y de esta manera los bienes y servicios que se oferten sean de excelente calidad y además cumplan con todas las condiciones ambientales, en pro de la protección del medio ambiente.

**CONDICIONES DEL CONTRATO:** Se debe tener en cuenta los ítems 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, del presente estudio previo, al igual que las demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar.

**COSTOS INDIRECTOS:** impuestos, constitución garantía única, transporte, y demás condiciones especiales para el suministro de los elementos en los plazos establecidos etc.

Dentro del Estudio de Mercado realizado, se obtuvieron 3 cotizaciones, las cuales servirán de base para establecer le valor estimado del presente proceso contractual.

PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELEFONO
IDEQS	Carrera 25 No. 73-63	3291503
GENTCOF	132 C No. 124 B 52	4693466
DYNATRONIC LTDA	Cr. 58ª No. 167-58	7026022

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO**

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

**MONEDA A CONTRATAR**

Pesos Colombiano

**3. ANALISIS DE PRECIOS****3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP**

No se toman como referencia los precios del SECOP, por cuanto las especificaciones de los elementos son diferentes a las especificaciones de la presente contratación.

### 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

No se toman los valores del histórico de las contrataciones anteriores por cuanto las especificaciones de los elementos a contratar, las características de los componentes varían en su totalidad con respecto a los años anteriores.

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CANT	contrato 08-07-049-2018 Valor unitario AÑO 2018	Valor unitario Proyectado IPC 3,18 % 2018	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Mantenimiento equipo IMPRESORA XID8300 – LS incluye calibración de Sensores de impresión, repuestos y accesorios	1	\$379.610	\$12.072	\$391.682
2	Unidad de limpieza de rodillo para xid 8300	1	N/A	N/A	N/A
3	Rodillo de sujeción para xid 8300	1	N/A	N/A	N/A
4	Lámpara calentador para xid 8300	1	N/A	N/A	N/A
5	Cam a power Board	1	N/A	N/A	N/A
6	Cam b power Board	1	N/A	N/A	N/A
7	Edg/cdx2 conjunto de sensores	1	N/A	N/A	N/A
8	Inkpos pwb assembly	1	N/A	N/A	N/A
9	Asamblea plp nocard	1	N/A	N/A	N/A
10	Kit de limpieza para xid 8300	1	N/A	N/A	N/A
11	Filtro de aire para xid8300	1	N/A	N/A	N/A

### 3.3. ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO

PRESUPUESTO 2019 ESTUDIO DE MERCADEO.						
ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CANT	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	MENOR VALOR DEL MERCADO.
1	Mantenimiento equipo IMPRESORA XID8300 – LS incluye calibración de Sensores de impresión, repuestos y accesorios	1	\$ 416.500	\$ 392.700	\$ 380.800	\$ 380.800
2	Unidad de limpieza de rodillo para xid 8300	1	\$ 2.308.600	\$ 2.261.000	\$ 2.272.900	\$ 2.261.000
3	Rodillo de sujeción para xid 8300	1	\$ 550.970	\$ 535.500	\$ 523.600	\$ 523.600
4	Lámpara calentador para xid 8300	1	\$ 828.240	\$ 821.100	\$ 821.100	\$ 821.100
5	Cam a power Board	1	\$ 384.370	\$ 374.850	\$ 368.900	\$ 368.900
6	Cam b power Board	1	\$ 384.370	\$ 374.850	\$ 368.900	\$ 368.900
7	Edg/cdx2 conjunto de sensores	1	\$ 266.560	\$ 261.800	\$ 261.800	\$ 261.800
8	Inkpos pwb assembly	1	\$ 351.050	\$ 345.100	\$ 346.290	\$ 345.100
9	Asamblea plp nocard	1	\$ 335.580	\$ 333.200	\$ 334.390	\$ 333.200
10	Kit de limpieza para xid 8300	1	\$ 403.410	\$ 416.500	\$ 392.700	\$ 392.700

11	Filtro de aire para xid8300	1	\$ 136.850	\$ 136.850	\$ 130.900	\$ 130.900
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>			\$ 6.366.500	\$ 6.253.450	\$ 6.202.280	\$ 6.188.000

### 3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

PRESUPUESTO 2019 VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO						
ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS PROYECTADOS HISTÓRICOS	VALOR PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	Mantenimiento equipo IMPRESORA XID8300 – LS incluye calibración de Sensores de impresión, repuestos y accesorios	1	N/A	\$391.682	\$ 380.800	\$ 380.800
2	Unidad de limpieza de rodillo para xid 8300	1	N/A	N/A	\$ 2.261.000	\$ 2.261.000
3	Rodillo de sujeción para xid 8300	1	N/A	N/A	\$ 523.600	\$ 523.600
4	Lámpara calentador para xid 8300	1	N/A	N/A	\$ 821.100	\$ 821.100
5	Cam a power Board	1	N/A	N/A	\$ 368.900	\$ 368.900
6	Cam b power board	1	N/A	N/A	\$ 368.900	\$ 368.900
7	Edg/cdx2 conjunto de sensores	1	N/A	N/A	\$ 261.800	\$ 261.800
8	Inkpos pwb assembly	1	N/A	N/A	\$ 345.100	\$ 345.100
9	Asamblea plp nocard	1	N/A	N/A	\$ 333.200	\$ 333.200
10	Lit de limpieza para xid 8300	1	N/A	N/A	\$ 392.700	\$ 392.700
11	Filtro de aire para xid8300	1	N/A	N/A	\$ 130.900	\$ 130.900

### 3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
ITEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	20451	16	CESOF	Mantenimiento equipo IMPRESORA XID8300 – LS incluye calibración de Sensores de impresión, repuestos y accesorios	10	\$ 380.000	\$ 3.808.000
2	20451	16	CESOF	Unidad de limpieza de rodillo para xid 8300	1	\$ 2.261.000	\$ 2.261.000
3	20451	16	CESOF	Rodillo de sujeción para xid 8300	1	\$ 523.600	\$ 523.600
4	20451	16	CESOF	Lámpara calentador para xid 8300	1	\$ 821.100	\$ 821.100
5	20451	16	CESOF	Cam a power Board	1	\$ 368.900	\$ 368.900
6	20451	16	CESOF	Cam b power board	1	\$ 368.900	\$ 368.900
7	20451	16	CESOF	Edg/cdx2 conjunto de sensores	1	\$ 261.800	\$ 261.800

8	20451	16	<b>CESOF</b>	Inkpos pwb assembly	1	\$ 345.100	\$ 345.100
9	20451	16	<b>CESOF</b>	Asamblea plp nocard	1	\$ 333.200	\$ 333.200
10	20451	16	<b>CESOF</b>	Lit de limpieza para xid 8300	1	\$ 392.700	\$ 392.700
11	20451	16	<b>CESOF</b>	Filtro de aire para xid8300	1	\$ 130.900	\$ 130.900

**NOTA:** La adjudicación se realizara por el valor total presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica, se aceptara la oferta con el menor precio ofertado por ítem que sumados la totalidad de estos de el menor precio de la contratación, teniendo presente el estudio de mercado.

## ANEXO No 2

### CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

#### REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento equipo IMPRESORA XID8300 – LS incluye calibración de Sensores de impresión, repuestos y accesorios		
2	Unidad de limpieza de rodillo para xid 8300		
3	Rodillo de sujeción para xid 8300		
4	Lámpara calentador para xid 8300		
5	Cam a power Board		
6	Cam b power board		
7	Edg/cdx2 conjunto de sensores		
8	Inkpos pwb assembly		
9	Asamblea plp nocard		
10	Lit de limpieza para xid 8300		
11	Filtro de aire para xid8300		
12	Se realizara el proceso de revisión, limpieza de todos los procesos a que den lugar con motivo del mantenimiento preventivo y correctivo se realizaran solo dentro de las instalaciones del Centro Social de Oficiales. Se efectuara limpieza detallada interna y externa de todo el equipo, Se revisaran y limpiaran en general el funcionamiento de las partes mecánicas de cada elemento. Como también revisión de parte lógica y eléctrica; si se requiriera de laboratorio, se realizara en las instalaciones de la empresa contratada con previa autorización del supervisor del contrato.		
13	Se contemplara el cambio de piezas como cassette de botones, filtro de ventilación externo, unidad de limpieza interna del módulo de impresión, cabezal térmico de impresión interno etc.		
14	Para el cambio de piezas serán de la misma referencia totalmente nuevas con su respectiva garantía del fabricante como del contratista.		
15	En el evento de que una vez el centro social de oficiales requiera un repuesto, accesorio o refacción que no se encuentre especificado dentro de los ítem del contrato el contratista deberá presentar el informe técnico de justificación de la falla informando al supervisor del contrato para que este apruebe la compra del elemento.		
16	Se debe asegurar la respuesta oportuna de cada anomalía que el CESOF reporte. La empresa contratada brindara disponibilidad		

	inmediata para la atención del servicio a través de sus funcionarios técnicos. Deberá contar con un servicio de Mesa de Ayuda con disponibilidad las 24 horas al día.		
17	GARANTÍA: Los elementos a los cuales se les realice el mantenimiento ya sea preventivo y/o correctivo por un término mínimo de ocho (08) meses por la empresa, dicho mantenimiento debe cumplir con las especificaciones técnicas y debe especificar claramente la garantía, certificación firmada por el representante legal.		
18	INGRESO DEL PERSONAL El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.		
19	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		
20	EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.		
21	EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales		
22	EL CONTRATISTA, deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio,(No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).		
23	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio, será asumida como responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA		
24	La empresa deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y demás que contemple la legislación según el <b>Decreto 4741 de 2005</b> e informar al Centro Social de Oficiales sobre el programa pos-consumo y enviar las actas de disposición para control y verificación. Adicionalmente debe presentar copia de la licencia ambiental vigente otorgada a la empresa contratada para la disposición final, este es requisito para el pago de los servicios prestados, debe presentar el informar o acta donde conste la disposición final de estos elementos cuando se realicen estos mantenimientos.		
25	El oferente deberá presentar junto con presentación de la oferta la evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos, al igual que las acciones de mejora dispuestas para alcanzar el 100% de lo solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SSt, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 de 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único		

	reglamentario 1072 de 2015, los productos solicitados deben estar avalados por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente de acuerdo al tamaño de la empresa.		
26	El Futuro contratista se debe comprometer a facilitar los medios para que sus trabajadores mantengan durante la ejecución del contrato el carnet en un lugar visible y en forma permanente, al igual que durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, teléfonos de EPS y ARL a la que pertenecen.		
27	El contratista deberá presentar el pago de la seguridad social vigente de los trabajadores que supervisen y ejecuten las actividades dentro del Centro Social de oficiales de la Policía Nacional en el momento que la administración considere conveniente.		
28	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a los peligros identificados, estos deben estar estipulados en la matriz de Elementos de Protección personal		
29	El oferente deberá certificar la calidad de los bienes y servicios, es decir, que los repuestos no salgan defectuosos, los servicios suministrados sean de la más alta calidad y que no causen riesgo a las personas que los manipulan, mediante certificación firmada por el representante legal.		
30	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los repuestos y accesorios a suministrar dentro del objeto del presente proceso contractual, presenten daños o afectaciones u otros que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para al Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, en un término no superior a veinticuatro (24) horas, allegando la respectiva certificación firmada por el representante legal.		
31	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, allegando la respectiva certificación firmada por el representante legal.		

TES-17 ANA BERTHA ANGEL SIMBAQUEBA  
Encargada Oficina de Afiliaciones.

### ANEXO No 3

#### CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe de Talento Humano del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, manifiesto con esta CERTIFICACION, que esta Sede Social no cuenta con personal idóneo para realizar el mantenimiento de la IMPRESORA XID8300 ubicada en la oficina de afiliaciones y carnetización, con el fin de garantizar una mejor prestación de servicios, por tal motivo es necesario realizar el mantenimientos correctivos y preventivos.

FIRMA \_\_\_\_\_

**Patrullera DANIELA PATRICIA GUZMAN MENDOZA**  
Jefe Talento Humano Centro Social de Oficiales.



## ANEXO

### EVALUACION ECONOMICA

Artículo 2.2.1.2.1 .5.2 del Decreto No 1082 de 2015 Procedimiento para contratación mínima cuantía.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

El Centro Social de Oficiales aceptara la oferta con el menor precio ofertado por ítem y que sumados la totalidad de estos del menor precio.

En caso de que el oferente con la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

La adjudicación se realizara por el valor total por presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica se aceptara la oferta con el menor precio ofertado por ítem y que sumados la totalidad de estos de menor precio de la contratación, el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

VALOR DE LA PROPUESTA					
ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CANT MINIMAS REQUERIDAS	VALOR UNITARIO	IVA ( ) %	VALOR TOTAL ITEM DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento equipo IMPRESORA XID8300 – LS incluye calibración de Sensores de impresión, repuestos y accesorios	1			
2	Unidad de limpieza de rodillo para xid 8300	1			
3	Rodillo de sujeción para xid 8300	1			
4	Lámpara calentador para xid 8300	1			
5	Cam a power Board	1			
6	Cam b power board	1			
7	Edg/cdx2 conjunto de sensores	1			
8	Inkpos pwb assembly	1			
9	Asamblea plp nocard	1			
10	Lit de limpieza para xid 8300	1			
11	Filtro de aire para xid8300	1			
<b>TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA</b>					

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** Los criterios de desempate que se aplicaran serán conforme numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015

## ANEXO No. 4

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Oficiales y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Oficiales los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
11. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
20. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
21. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.
22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
23. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Oficiales a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

26. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Oficiales, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

## **ANEXO No. 5**

### **OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.

3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS.

4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE OFICIALES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

8. Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos

## ANEXO. 6

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

#### GARANTIAS DEL PROCESO ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMOS DE COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
<b>Clausula Penal Pecuniaria</b>	Cumplimiento del contrato	20% del valor total de contrato	Contratista
<b>Multas</b>	Cumplimiento parcial	Multa diaria sucesivas del 1% valor total de contrato, hasta por 15 días calendario.	Contratista
<b>Garantía Única</b>	Cumplimiento	30% del valor total del contrato vigente por el mismo y 6 meses mas	Contratista
<b>Garantía Única</b>	Calidad	30%del valor del contrato vigente por el mismo y 6 meses más.	Contratista

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA CADUCIDAD DE	CUARENTA POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

### ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por implementar	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología



**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES  
FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página 1 de 2

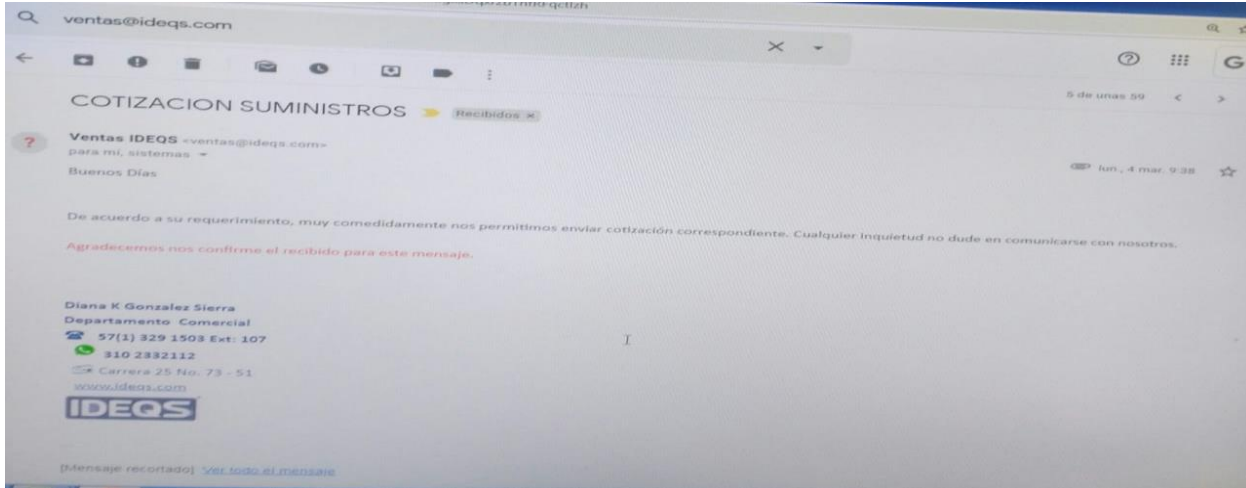
Bogotá D.C, 04 marzo de 2019

Señores  
**OFERENTES**  
Ciudad

El Centro Social de Oficiales, con miras a adelantar un proceso de contratación para " Prestación de servicios para el mantenimiento a todo costo de impresora EDISECURE 8300 incluyendo repuestos, accesorios y suministros para la impresora de carnetización."; se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.	
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios para el mantenimiento a todo costo de impresora edisecure 8300 incluyendo repuestos, accesorios y suministros para la impresora de carnetización.	
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	Sesenta (60) días.	
<b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	Diez meses (10)
	<b>Forma de pago</b>	<p>Se realizaran pagos parciales, en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya prestado el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.</p> <p>El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura original y/o cuenta de cobro</li><li>• Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)</li></ul> <p>Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.</p>
	<b>Riesgos de la contratación</b>	Según lo descrito en el anexo N° 1
	<b>Mecanismo de cobertura de los riesgos</b>	Según lo descrito en el anexo N° 1
	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Según lo descrito en el anexo N° 2
<b>VALOR OFRECIDO</b>	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se	

	incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte. etc. Teniendo en cuenta si es régimen común o régimen simplificado.
<b>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b>	El plazo para la presentación de la presente oferta será de tres días, las cuales podrán ser enviadas a correo electrónico <a href="mailto:afiliaciones@cesof.gov.co">afiliaciones@cesof.gov.co</a> o cualquier información al teléfono 6439420.ext 418



Atentamente,

**TES-17 ANA BERTHA ANGEL SIMBAQUEBA**  
Encargada Oficina de Afiliaciones.

Proyectó: TES-17 ANA BERTHA ANGEL-OFICINA DE AFILIACIONES  
Proyectó: ASS-25 ESNEDA GONZALEZ GONZALEZ- OFICINA DE AFILIACIONES  
Revisó: ING. WILLMAR ROLONG- SISTEMAS  
Revisó: CM.WILSON BARRETO ROMERO- JEFE SOPOSTE Y APOYO  
Revisó: IJ. . RODRIGUEZ PUELLO WILFREDO- JEFE DE CONTRATOS(E)  
Revisó: LUZ H ELENA VELANDIA LOPEZ- ASESOR JURIDICO  
Oficina que proyecta: AFILIACIONES  
Fecha: 07-05-2019